



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

# CIRCULAR

Por este medio se les informa a todos los colaboradores del Instituto de la Propiedad que se encuentran Obligados a presentar Declaración al Tribunal Superior de Cuentas según Artículo No. 56 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, que la fecha máxima para presentar la Actualización Anual 2018, finaliza el 30 de Abril del presente año, por lo que es OBLIGATORIO presentar copia al Departamento de Recursos Humanos el documento que emite el TSC, caso contrario estará sujeto a la multa correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2018



ING. Alejandra Julissa Zúñiga Andino

Jefe de Recursos Humano